"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Ayacucho, 15 de mayo de 2025

Ayacucho, 15 de Mayo del 2025

Firmado digitalmente por BECERRA SUAREZ Orlando FAU 20602769934 soft
Presidente De La Corte Superior De Justicia De Ayacucho
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15.05.2025 15:15:43 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000463-2025-P-CSJAY-PJ

VISTO:

- La Resolución Administrativa N° 000001-2025-P-CSJAY-PJ de fecha 15 mayo de 2025, de la Sala Plena de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho.
- El Oficio N° 0008-2025-SLA-CSJAY/PJ del 15 de mayo de 2025, presentado por el Dr. Jelio Paredes Infanzón
- La Resolución Administrativa N° 462-2025-P-CSJAY-PJ de fecha 15 de mayo de 2025, de la Presidencia de la CSJAY.
- La Hoja de envío N° 002450-2025-P-CSJAY-PJ (Exp. N° 005003-2025-MUP-CS), del 15 de mayo de 2025; y,

CONSIDERANDO:

Primero: El Presidente de la Corte Superior de Justicia es la máxima autoridad del Distrito Judicial a su cargo, con competencia administrativa, facultado para dictar las disposiciones administrativas y controlar el cumplimiento de las mismas, para la mejor organización y funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y administrativos que conforman el Distrito Judicial.

Segundo: Es política y deber institucional de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho, reconocer, valorar y distinguir a personalidades que, con sus conocimientos, contribuyen a la modernización de la administración de justicia, el progreso de la cultura jurídica del país y el desarrollo y transformación de la justicia.

Tercero: Bajo ese contexto, mediante Resolución Administrativa N° 000001-2025-P-CSJAY-PJ de fecha 15 mayo de 2025, la Sala Plena de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho resolvió reconformar la Comisión Distrital de Capacitación de Magistrados de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho, la misma que se encuentra presidida por el Dr. Jelio Paredes Infanzón.

Cuarto: Que, a través del Oficio N° 0008-2025-SLA-CSJAY/PJ, el presidente de la Comisión Distrital de Capacitación de Magistrados solicita al Presidente de Corte el reconocimiento como evento académico oficial del "Seminario de Actualización Laboral". Dicha solicitud fue aprobada mediante Resolución Administrativa N° 462-2025-P-CSJAY-PJ de 15 de mayo de 2025, mediante la cual se reconoce al "Seminario de Actualización Laboral" como evento académico oficial de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho, evento programado para el día 15 de mayo de 2025, en el cual el Dr. César David Ojeda Quiroz y el Dr. Leopoldo Gamarra Vílchez ofrecerán ponencias magistrales sobre el Proceso Contencioso Administrativo Laboral: Las medidas cautelares de innovar y de no innovar; y, Comentarios al Proyecto del Código Procesal del Trabajo; respectivamente.

Firmado digitalmente por TITO ASCUE Silvia Maria FAU 20602769934 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15.05.2025 14:48:38 -05:00

Quinto: Bajo esa línea, es pertinente señalar que el Dr. César David Ojeda Quiroz, abogado por la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, Magíster en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social por la Pontificia Universidad Católica del Perú, cuenta con 15 años de experiencia laboral brindando asesoría laboral a diferentes entidades como SERVIR, MINEDU, MINDEF, MINSA, MTC, entre otras instituciones. Actualmente, es consultor independiente y se dedica a la docencia universitaria, a nivel de posgrado en la Pontificia Universidad Católica del Perú, Universidad Continental y Universidad Señor de Sipán.

Sexto: Conforme el considerando cuarto de la presente resolución, el Dr. César David Ojeda Quiroz, en el evento académico denominado "Seminario de Actualización Laboral" ha ofrecido de manera filantrópica una ponencia magistral sobre el tema titulado "El Proceso Contencioso Administrativo Laboral: Las Medidas Cautelares de innovar y de No Innovar", el cual incide favorablemente en la capacitación y desarrollo de competencias de los magistrados, servidores jurisdiccionales y administrativos de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho, así como del público en general.

Sétimo: Estando al aporte académico prestado por el Dr. César David Ojeda Quiroz, a la cultura jurídica de los magistrados y personal jurisdiccional de esta Corte Superior de Justicia, resulta necesario hacer público el reconocimiento, felicitación y agradecimiento institucional por su participación como ponente en el "Seminario de Actualización Laboral" realizado el con fecha 15 de mayo de 2025, certificando sus conocimientos y desarrollo de sus habilidades como expositor de vasta experiencia en el tema desarrollado.

Octavo: Por los fundamentos expuestos, el señor presidente de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho, en uso de las atribuciones conferidas en los incisos 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: EXPRESAR EL AGRADECIMIENTO Y RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL al señor Dr. César David Ojeda Quiroz, por su participación en calidad de PONENTE en el evento académico "Seminario de Actualización Laboral" bajo la modalidad presencial, realizado el 15 de mayo de 2025 en la sede de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho.

ARTÍCULO SEGUNDO: PONER la presente resolución en conocimiento de la Gerencia de Administración Distrital, la ODANC del Distrito Judicial de Ayacucho, Administración del Módulo Laboral, ponente interesado y de quienes corresponda para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase

Documento firmado digitalmente

ORLANDO BECERRA SUAREZ
PRESIDENTE DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho

OBS/sta

Firma Digital

Firmado digitalmente por TITO ASCUE Silvia Maria FAU 20602769934 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15.05.2025 14:48:38 -05:00

80088550 15/05/2025 15:38